



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00151-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR – SEGUIDO DE VERBAL
DEMANDANTE	MELBA TERESA DIAZ CASTILLO Y OTROS
DEMANDADO	JOSE YOINER RIOS ARISTIZABAL

El apoderado judicial ejecutante solicita al despacho decretar el secuestro y retención del vehículo clase Campero, línea NEW SPORTAGE LX, Marca KIA, de Placa DBI 173, en caso en que la secretaría de tránsito respectiva haya dado cumplimiento a la medida de embargo dictada por la judicatura.

Se avista que hasta el momento la Secretaría de Movilidad de Bogotá no ha remitido oficio dando cuenta de la materialización de la medida de embargo decretada sobre el vehículo en mención, motivo por el cual no hay lugar a ordenar su inmovilización.

Por lo expresado este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Negar la solicitud de secuestro y retención del vehículo de placas DBI 173 por las razones expuestas en la motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5afcc45a4e094ee6fc982ef436b3ba54a37c64f8526869ef824533e9b84701d**

Documento generado en 23/11/2022 04:49:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**